

CHILE

Obispo Durán se defiende ante acusaciones de enriquecimiento: «Es una operación política»

El Ciudadano · 17 de febrero de 2019



A través de un [vídeo](#), el obispo de la Catedral Evangélica, Eduardo Durán, quien está siendo investigado por la Fiscalía tras revelarse que gana al menos 30 millones de pesos mensuales por el diezmo, atribuyó el caso a una persecución de carácter político vinculada a su posición contra el aborto.

El Ministerio Público ya ha realizado diligencias para establecer el origen del amplio patrimonio que posee el religioso -ocho autos y 12 propiedades con un avalúo fiscal de \$1.152 millones-, indagándose la posible comisión del delito de lavado de activos.

A principios de febrero, **La Tercera** dio a conocer un informe de la Brigada de Lavado de Activos de la PDI (Bridec), donde se establece a partir del testimonio de testigos que antes de ser líder evangélico Durán «mantenía una vida económica regular, con un bien raíz en Estación Central, y no el millonario patrimonio que hoy posee».

Según el medio, en su declaración a la Fiscalía Durán explicó que la mitad de lo que gana es repartido entre 10 pastores para gastos en iglesias, nueve millones son dados a su sobrina, hija e hijo, el parlamentario de RN Eduardo Durán, mientras que el resto sería destinado a uso personal.

En el registro audiovisual difundido hoy, la autoridad dijo estar siendo víctima de una «operación política» debido a su oposición a iniciativas discutidas en el Parlamento, como la ley de identidad de género y el matrimonio igualitario.

«Desde que en el Tedeum de 2017, diéramos a conocer nuestra negativa respecto al aborto y a otras materias de ley que afrontaban los principios contenidos en las sagradas escrituras (...) hemos sentido que somos objeto de una campaña de constante desprecio», afirma Durán en la secuencia.

Agregó que los «medios de información han dicho que hay enriquecimiento ilícito, negocios y todo tipo de cosas, incluso de la vida personal que han superado lo que se entendería como aceptable en el nivel de desinformación».

Finalmente llama al ente persecutor a formalizar la causa en su contra o derechamente terminar con el proceso.

Fuente: El Ciudadano